Poder Judicial

Nº 115 /2018

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, representada por su Presidente el **PROF. DR. JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER**, nombrado al cargo por Acordada N° 1224 de fecha 06 de febrero de 2018, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** y por la otra, la firma **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, RUC 2515412-5**, domiciliada en la Tte. Oscar Bottana N° 1195 c/ Cacique Caracara, representada por el señor **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, con **C.I. N° 2.515.412**, denominada **EL PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM"** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 59/2018 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – S.B.E." – ID N° 351.289,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J. Nº 324 de fecha 08 de octubre de 2018 y que serán proveidos por **EL PROVEEDOR** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato.
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d. La oferta del **PROVEEDOR.**
e. La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.
f. La Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.
g. Los Documentos del Adjudicatario.
h. Datos cargados del SICP.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 351.289.**

nempre producciones RUC: 2515412 - 5

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 59/2018 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – S.B.E." – ID N° 351.289,** convocada por **LA CONTRATANTE**, según Resolución C.A.J. Nº 236 de fecha 01 de agosto de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución C.A.J. Nº 324 de fecha 08 de octubre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato para el **LOTE N° 2 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS",** es de **G. 25.000.000 (GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES)** I.V.A. incluido y el monto máximo de **G. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES)** I.V.A. incluido**,** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**90151802-9973**	**SERVICIOS DE ALQUILERES Y SERVICIOS VARIOS**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**62.570.515**	**62.570.515**
1.1		Tablón o Mesa redonda para 6 personas	Día	UNIDAD	1	16.800	16.800
1.2		Tablón o Mesa redonda para 8 personas	Día	UNIDAD	1	19.200	19.200
1.3		Mesa pequeña de apoyo	Día	UNIDAD	1	12.000	12.000
1.4		Mantel para tablón o mesa redonda de 6 personas	Día	UNIDAD	1	36.000	36.000
1.5		Mantel para tablón o mesa redonda de 8 personas	Día	UNIDAD	1	36.000	36.000
1.6		Mantel para mesa de apoyo	Día	UNIDAD	1	24.000	24.000
1.7		Cubre mantel de brocato para tablón/mesa cuadrada y redonda	Día	UNIDAD	1	48.000	48.000
1.8		Cubre mantel jaspeado, richelle, ao po´i, encaje ju para tablón/mesa cuadrada y redonda	Día	UNIDAD	1	66.000	66.000
1.9		Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 6 personas	Día	UNIDAD	1	26.400	26.400
1.10		Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 8 personas	Día	UNIDAD	1	26.400	26.400
1.11		Cubre mantel para mesa de apoyo	Día	UNIDAD	1	24.000	24.000
1.12		Pollerón para tablón/mesa cuadrada y redonda	Día	UNIDAD	1	30.000	30.000
1.13		Mesa coctelera de metal niquelado, altura regulable aproximadamente 90 cm, 60cm de diámetro aproximadamente	Día	UNIDAD	1	891.635	891.635
1.14		Butacas altas de hierro cromado, asiento tapizado (color a elección)	Día	UNIDAD	1	96.000	96.000
1.15		Sillas tiffany macizas, sin detalles en los tapizados, (color a elección)	Día	UNIDAD	1	26.400	26.400
1.16		Sillas metálicas plegadizas	Día	UNIDAD	1	14.400	14.400
1.17		Silla para convenciones de estructura metálica con pintura en color dorado, tapizado en tela Jacquard	Día	UNIDAD	1	30.000	30.000
1.18		Sillas Plásticas	Día	UNIDAD	1	6.000	6.000
1.19		Forro para silla metálica color a elección	Día	UNIDAD	1	6.000	6.000
1.20		Isla con puff: incluye mesa para puff, 2 living y 4 puff, (color a elección)	Día	UNIDAD	1	660.000	660.000

nempre producciones
RUC: 2515412 - 5

1.21		Vaso para agua-gaseosas de vidrio incoloro - capacidad mín. de 250cc.	Día	UNIDAD	1	1.440	1.440
1.22		Platos de porcelana para buffet	Día	UNIDAD	1	1.800	1.800
1.23		Platos de porcelana para sopa	Día	UNIDAD	1	1.800	1.800
1.24		Platos de porcelana para bocaditos	Día	UNIDAD	1	1.440	1.440
1.25		Posa plato	Día	UNIDAD	1	10.800	10.800
1.26		Platitos de porcelana para pan	Día	UNIDAD	1	1.200	1.200
1.27		Platitos de porcelana para postre y/o entrada	Día	UNIDAD	1	1.200	1.200
1.28		Cuchillo íntegramente de metal	Día	UNIDAD	1	1.920	1.920
1.29		Tenedor íntegramente de metal	Día	UNIDAD	1	1.920	1.920
1.30		Cuchara íntegramente de metal	Día	UNIDAD	1	1.920	1.920
1.31		Cucharita íntegramente de metal para postre y/o café	Día	UNIDAD	1	1.200	1.200
1.32		Tenedorcito íntegramente de metal para postre	Día	UNIDAD	1	1.200	1.200
1.33		Cuchillo íntegramente de metal para pescado	Día	UNIDAD	1	1.920	1.920
1.34		Tenedor íntegramente de metal para pescado	Día	UNIDAD	1	1.920	1.920
1.35		Cuchillo para asado	Día	UNIDAD	1	2.400	2.400
1.36		Tenedor para asado	Día	UNIDAD	1	2.400	2.400
1.37		Copas de vidrio incoloro capacidad mínima 250cc.	Día	UNIDAD	1	1.400	1.400
1.38		Copas de vidrio color a elección capacidad mínima 250cc.	Día	UNIDAD	1	6.000	6.000
1.39		Hielera de acero inoxidable medidas mínimas 20 cm. de diámetro x 25 cm. de alto	Día	UNIDAD	1	8.400	8.400
1.40		Tazas de porcelana con platitos para café, capacidad mínima de 150cc.	Día	UNIDAD	1	3.600	3.600
1.41		Tazas de porcelana con platitos para café, capacidad mínima de 250cc.	Día	UNIDAD	1	4.800	4.800
1.42		Servilletas de tela de calidad superior medidas mínimas 40 x 40 cm.	Día	UNIDAD	1	3.600	3.600
1.43		Tachos para hielo capacidad mínima 80 cm de diámetro y 40 cm de altura	Día	UNIDAD	1	18.000	18.000
1.44		Conservadoras capacidad mínima 50 litros	Día	UNIDAD	1	120.000	120.000
1.45		Bandeja de acero inoxidable con servilleta y lito para mozo	Día	UNIDAD	1	12.000	12.000
1.46		Toldo de tres metros por tres metros	Día	UNIDAD	1	600.000	600.000
1.47		Toldo de seis metros por seis metros	Día	UNIDAD	1	1.728.000	1.728.000
1.48		Toldo de ocho metros por ocho metros	Día	UNIDAD	1	2.048.000	2.048.000
1.49		Toldo de diez metros por veinte metros	Día	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
1.50		Entelado para toldo de tres por tres	Unidad	EVENTO	1	324.000	324.000
1.51		Entelado para toldo de seis por seis	Unidad	EVENTO	1	756.000	756.000
1.52		Entelado para toldo de ocho por ocho	Unidad	EVENTO	1	1.536.000	1.536.000
1.53		Entelado para toldo de diez por veinte	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.54		Entelado por metro	Metros	EVENTO	1	66.000	66.000
1.55		Atril de Madera	Día	UNIDAD	1	250.000	250.000
1.56		Atril acrílico con ploteado del Evento	Día	UNIDAD	1	350.000	350.000
1.57		Tarimas: costo por metro cuadrado	Metros cuadrados	EVENTO	1	74.250	74.250
1.58		Encausador: costo por metro lineal	Metro lineal	EVENTO	1	66.000	66.000
1.59		Camineros de alfombra: costo por metro lineal	Metro lineal	EVENTO	1	74.250	74.250
1.60		Alfombrado: costo por metro cuadrado	Metros cuadrados	EVENTO	1	82.500	82.500
1.61		Piso de madera: costo por metro cuadrado	Metros cuadrados	EVENTO	1	120.000	120.000
1.62		Mamparas divisorias de melanina (se debe cotizar el precio de una lamina por dia)	Día	UNIDAD	1	180.000	180.000
1.63		Sanitarios móviles sexados	Día	UNIDAD	1	950.000	950.000
1.64		Papelografo medidas mínimas 1 x 2 metros con 20 hojas	Día	UNIDAD	1	180.000	180.000
1.65		Pizzarra acrílica con soporte, y su respectivo borrador y marcadores medidas mínimas 1 x 1, 40 metros	Día	UNIDAD	1	180.000	180.000
1.66		Hidroventilador, con condensador de agua	Día	UNIDAD	1	420.000	420.000
1.67		Acondicionador de aire portátil 60.000 BTU	Día	UNIDAD	1	1.750.000	1.750.000
1.68		Cinta inaugural tricolor paraguaya, medidas mínimas 5cm. de ancho	Metros	EVENTO	1	8.400	8.400
1.69		Montaje de Plataformas para Prensa	Metros cuadrados	EVENTO	1	2.520.000	2.520.000
1.70		Equipo de audio	Día	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
1.71		Cabina de Control y registro de pedido de palabra	Día	UNIDAD	1	1.320.000	1.320.000
1.72		Micrófono de pie con pedestal	Día	UNIDAD	1	144.000	144.000
1.73		Micrófono inalámbrico	Día	UNIDAD	1	156.000	156.000

1.74		Micrófono inteligente (on/off)	Día	UNIDAD	1	360.000	360.000
1.75		Música Funcional en sala para 100 personas	Día	UNIDAD	1	840.000	840.000
1.76		Música Funcional en sala para 200 personas	Día	UNIDAD	1	700.000	700.000
1.77		Música Funcional en sala para 500 personas	Día	UNIDAD	1	1.050.000	1.050.000
1.78		Música Funcional en sala para más de 500 personas	Día	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
1.79		Pantalla de dos metros por dos metros	Día	UNIDAD	1	320.000	320.000
1.80		Pantalla de tres metros por tres metros	Día	UNIDAD	1	400.000	400.000
1.81		Pantalla de cuatro metros por cuatro metros	Día	UNIDAD	1	480.000	480.000
1.82		Monitor LED de 42 pulgadas	Día	UNIDAD	1	480.000	480.000
1.83		Monitor LED de 55 pulgadas	Día	UNIDAD	1	600.000	600.000
1.84		Pantalla LED de 4 metros x 3 metros	Día	UNIDAD	1	4.900.000	4.900.000
1.85		Pantalla LED de 3 metros x 2 metros	Día	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
1.86		Notebook de 14 pulgadas, memoria RAM 8GB mínimo i5	Día	UNIDAD	1	330.000	330.000
1.87		Proyectores de Video de alta Calidad (10,000 lúmenes)	Día	UNIDAD	1	1.400.000	1.400.000
1.88		Proyector multimedia	Día	UNIDAD	1	650.000	650.000
1.89		Equipo multifunción laser blanco y negro	Día	UNIDAD	1	350.000	350.000
1.90		Equipo multifunción láser color	Día	UNIDAD	1	490.000	490.000
1.91		Impresora láser blanco y negro	Día	UNIDAD	1	280.000	280.000
1.92		Impresora láser color	Día	UNIDAD	1	350.000	350.000
1.93		Alquiler de estaciones de trabajo (monitor, cpu, mouse, teclado)	Día	UNIDAD	1	315.000	315.000
1.94		Supresor de pico	Día	UNIDAD	1	24.000	24.000
1.95		Alquiler de fotocopiadora Tipo 1	Día	UNIDAD	1	840.000	840.000
1.96		Alquiler de fotocopiadora Tipo 2	Día	UNIDAD	1	924.000	924.000
1.97		Alquiler de fotocopiadora a color	Día	UNIDAD	1	770.000	770.000
1.98		Impresora para PVC	Día	UNIDAD	1	280.000	280.000
1.99		Alquiler de aparato de fax	Día	UNIDAD	1	150.000	150.000
1.100		Alquiler de aparato celular tipo smartphone	Día	UNIDAD	1	140.000	140.000
1.101		Alquiler de Aparato telefónico	Día	UNIDAD	1	156.000	156.000
1.102		Alquiler de Aparato telefónico inalámbrico	Día	UNIDAD	1	168.000	168.000
1.103		SWITCH ? POE de 24 puertos 100/1000 MVPS	Día	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
1.104		SWITCH ? POE de 48 puertos 100/1000MVPS	Día	UNIDAD	1	6.600.000	6.600.000
1.105		Cabina para traducción simultánea	Día	UNIDAD	1	720.000	720.000
1.106		Auriculares para Traducción Simultánea (se debe cotizar el precio por unidad)	Día	UNIDAD	1	103.200	103.200
1.107		Alquiler de equipo para video conferencia	Día	UNIDAD	1	1.400.000	1.400.000
1.108		Línea para video conferencia	Minuto	UNIDAD	1	980.000	980.000
1.109		Servicio de Grabación de sonido digital	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
1.110		Servicio de Grabación de Audio y Video	Unidad	EVENTO	1	560.000	560.000
1.111		Iluminación de salones y/o jardines, precio por unidad de reflectores	Día	UNIDAD	1	75.000	75.000
1.112		Servicio de montaje de audio cableados para sala de reuniones con capacidad de hasta 50 personas	Día	EVENTO	1	630.000	630.000
1.113		Servicio de montaje de audio cableados para sala de reuniones con capacidad de mas de 50 personas	Día	EVENTO	1	700.000	700.000
1.114		Micrófono de mesa con pedestal	Día	UNIDAD	1	156.000	156.000
1.115		Transporte de alquileres y servicios varios para organización de eventos fuera de Asunción y gran Asunción.	Kilómetros	EVENTO	1	26.400	26.400
2	90151802-059	SERVICIO DE ANIMACION Y AMBIENTACION PARA EVENTOS	Unidad	EVENTO	1	21.385.000	21.385.000
2.1		Maestro de ceremonias	Día	UNIDAD	1	1.260.000	1.260.000
2.2		Grupo Folklórico hasta 3 integrantes	Unidad	EVENTO	1	2.590.000	2.590.000
2.3		Grupo Folklórico hasta 5 integrantes	Unidad	EVENTO	1	3.920.000	3.920.000
2.4		Grupo de Danza hasta 5 integrantes	Unidad	EVENTO	1	1.820.000	1.820.000
2.5		Grupo de Danza hasta 10 integrantes	Unidad	EVENTO	1	3.360.000	3.360.000
2.6		Conjunto de Instrumentos de Cuerdas	Unidad	EVENTO	1	2.730.000	2.730.000
2.7		Grupo Musical variado	Unidad	EVENTO	1	3.780.000	3.780.000
2.8		Música de Solista (cantante, pianista, guitarrista)	Unidad	EVENTO	1	1.925.000	1.925.000
3	90151802-9975	SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
3.1		Traductor/Interprete	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
		Precio Unitario Total					89.955.515

siempre producciones
RUC: 2515412 - 5

José Raúl Torres Kirmser

LA CONTRATANTE se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato. La ejecución del monto máximo se realizará conforme a las necesidades del servicio. En caso de que **LA CONTRATANTE** no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conforme a las reglas establecidas en el Art. N° 8 de la Resolución DNCP N° 844/18.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Todos los pagos, reajustes y multas serán aplicados conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN FORMA ORDINARIA, las Órdenes de Servicios serán remitidas al **PROVEEDOR** con una antelación de hasta 1 (un) día antes de la realización de los distintos eventos. La prestación del servicio solicitado deber estar coordinado hasta 3 (tres) horas antes del horario fijado en la Orden de Servicio emitida por **LA CONVOCANTE**.

EN CASOS EXTRAORDINARIOS, la convocante podrá solicitar la prestación del servicio hasta con 4 (cuatro) horas de anticipación al evento y **DICHA SITUACION** no **GENERARÁ** costos adicionales **PARA LA MISMA**.

La fecha y lugar de la **PRESTACIÓN** del servicio será indicado en la **ORDEN DE SERVICIO** y lo **REQUERIDO** deberá ser proveído en tiempo y forma por el proveedor. **OBSERVACIÓN: PARA TODOS** los pedidos de **LA CONTRATANTE SE DEBERÁ INCLUIR** el transporte de los servicios dentro de Asunción y Gran Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** será designado por **LA CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si **EL PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor máximo del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo N° 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

José Raúl Torres Kirmser

siempre producciones
RUC: 2515412 - 5

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo N° 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 30 mes octubre y año 2018.

CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROF. DR. JOSE RAÚL TORRES KIRMSER

PROVEEDOR: NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez

EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS

nempre producciones
RUC: 2515412 - 5